

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 1 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **27 de Mayo de dos mil veinticuatro**.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

- Dña. Carmen Yáñez Quirós
- D. Julio César Fuster Flores
- Dña. Silvia Fernández Gómez
- D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
- Dña. Susana Fajardo Bautista
- D. Antonio Luis Vélez Saavedra
- Dña. Ana Aragoneses Lillo
- D. Felipe González Martín
- Dña. María Catalina Alarcón Frutos
- D. Antonio Marín Pérez
- Dña. María del Pilar Amor Molina
- D. José Ángel Calle Suárez
- Dña. Laura del Carmen Iglesias Cano
- D. Santiago Amaro Barril
- Dña. María Eulalia Casado Vidal
- D. Francisco Javier Gómez Galán
- Dña. Yohana Balas Rodríguez

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C72702463593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 2 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C727024639539B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



D. Juan Carlos Perdigón González
Dña. María Adelaida Tirado Asensio
Dña. Marta Gervasia Garrido Moreno
Dña. Margarita Inmaculada López de Ayala Díez de Rivera
D. Miguel Valdés Marín
D. Ángel de las Heras García de Vinuesa
D. Óscar Fernández Moruno

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, previa citación al efecto, se reúnen en el alón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación Municipal indicados arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa el Sr. Perdigón González.

Abierto el acto por la Presidencia, y tras la observancia de un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de violencia contra las mujeres, siendo las 10 horas, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 25 de abril de 2024, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la misma.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 3 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12935649-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=1>

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario, el pasado día veinticinco de abril, hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=2>

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

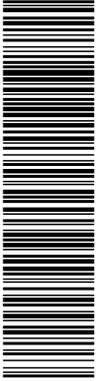
Acto seguido, y conforme a lo establecido en el art. 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se trae a la Mesa para su aprobación la Cuenta General del año 2022, integrada por la de la propia Entidad y la del Organismo Autónomo municipal “Centro Especial de Empleo La Encina”.

Según informe del Sr. Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez, las cuentas presentadas incluyen la documentación necesaria y preceptiva para poner de manifiesto respecto a los presupuestos de Gastos e Ingresos la situación a 31 de Diciembre de cada partida presupuestaria, es un resumen global de las operaciones, de la liquidación del presupuesto, de los estados de ejecución para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas.

Habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público durante un plazo de quince días, a efectos de poder presentar reclamaciones, consta que no se ha presentado ninguna.

De conformidad con lo requerido por el artículo 93 del R.D. 500/1990 y la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 4 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C72702463593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



de contabilidad local, la Cuenta General debe contener los siguientes documentos:

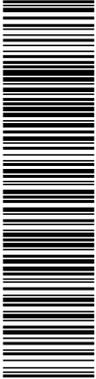
- 1) El Balance de Situación.
- 2) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- 3) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- 4) El Estado de flujos de efectivo.
- 5) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- 6) La Memoria.
- 7) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- 8) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- 9) Estado de Tesorería.
- 10) Estado de la Deuda.

Asimismo, se adjuntan como Anexos a los Estados Anuales los siguientes documentos, expedientes e informes:

1. Balance de Comprobación.
2. Estado de Modificación de Crédito.
3. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a ejercicios futuros.
4. Estado de Gastos con Financiación Afectada.
5. Estado de Remanente de Tesorería.
6. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros entes Públicos.
7. Estado de situación y movimiento de operaciones no presupuestarias de Tesorería.
8. Estado de situación y movimiento de valores.
9. Cuenta de Recaudación del ejercicio.
10. Informes de Intervención de fiscalización posterior, de resolución de discrepancias, y de control financiero posterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las entidades locales y Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

La aprobación de la Cuenta General no requiere la conformidad con las actuaciones realizadas en ella. La aprobación es dar paso al trámite legal para su fiscalización posterior por el Tribunal de Cuentas.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 5 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C72702163593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 12 de abril de 2024, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022, integrada por la de la propia Entidad y la del Centro Especial de Empleo La Encina.

SEGUNDO.- Remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, de conformidad con el art. 212,5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Al anterior acuerdo votaron a favor 14 Concejales (Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 10 (Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán, Sra. Balas Rodríguez, Sr. Donoso Barrau, Sra. Garrido Moreno, Sra. López de Ayala Díez de Rivera, Sr. Valdés Marín, Sr. de las Heras García de Vinuesa y Sr. Fernández Moruno).

<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=3>

PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 41/2024 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE GASTOS GENERALES, LIQUIDACIÓN 2023.

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Yáñez Quirós, se da cuenta del expediente epigrafiado y a tal fin informa que la liquidación del Presupuesto Consolidado de 2023 se cerró con un Remanente Positivo de Tesorería de **29.570.926,47 euros**. De este remanente se pretenden utilizar **19.952.163,19 euros**.

Los distintos grupos políticos han realizado aportaciones y propuestas encaminadas a mejorar los servicios públicos, por haberse acordado en Junta de Portavoces. Algunas de dichas propuestas han sido incorporadas al expediente de modificación de crédito extraordinario; otras, se están financiando con fondos propios; otras, han sido denegadas; otras son cuestiones que afectan a más de una anualidad y, por tanto, no pueden reflejarse en



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



este expediente que tiene que estar finalizado a 31/12/2024; y otras están prohibidas por el Plan de Ajuste que no termina hasta el 2032.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

Nº PROPUESTA	PROPUESTAS PP	ACEPTACIÓN REMANENTE
1	Barriadas: plan de adecentamiento, adaptación de accesibilidad, seguridad, vigilancia y modernización	SI
2	Barriadas: soterramientos contenedores de residuos	NO
3	Soterramiento cableado de toda la ciudad (especialmente barriada San Andrés, San Juan...)	SI
4	Plan Rehabilitación zonas comerciales con zonas de sombra	
4.1	a. Parques infantiles: Confeccionadas con adornos infantiles (paraguas, pétalos de flores...)	SI
4.2	b. Calles: San Francisco, Félix Valverde Lillo, Camilo José Cela y las principales calles del centro de la ciudad	SÍ- Estudio
5	Primera Fase de la construcción del Hogar de Mayores Nueva Ciudad	SI
6	Construcción 3 pistas vóley playa próximas piscina Las Abadías	SI
7	Complejo La Paz. Sustituir actuales pistas de tenis, inutilizadas e inutilizables, por de campo fútbol 7	NO
8	Complejo La Paz. Sustituir actual pista de césped artificial de fútbol sala por pista de balonmano playa. (completar punto 3 y 4 con servicio de Seguridad)	NO

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 7 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12936549-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C727021639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



9	Habilitar parte de la Isla (Río Guadiana) como zona de ocio con Chiringuito	NO
10	Cesión de un espacio en IFEME para el traslado del rocódromo situados actualmente en el Diocles	SI
11	Casa de Campo	
11.1	a. Adecentar los accesos que dan entrada a la propia Casa de Campo	SI
11.2	b. Habilitar una zona fija para uso y disfrute de la ciudadanía: barras fijas, escenario de hormigón amplias estructuras de sombra	NO
12	Redacción del proyecto para la construcción de la primera fase de la construcción de Residencia Universitaria	Sí- Estudio
13	Reparación y adecentamiento de los locales de asociaciones bajo grada del Fondo Sur del Estadio Municipal	Sí- Estudio
14	Habilitación de espacio municipal cerrado para uso de asociaciones y grupos de carnaval que están en lista de espera	Si
15	Paso de peatones iluminados en principales vías de la ciudad	SI
16	Instalación de señales de tráfico inteligente	SI
17	Puente Fernández Casado: Valla de separación de acerado y carretera	SI
18	Navidad-Barrios: reserva de una partida para iluminación de barriadas	SI
19	Proyecto en el Parque de Ayala, reforma del suelo	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



Nº PROPUESTA	PROPUESTAS VOX	ACEPTACIÓN
0	1. Bonificación de impuestos, tasas y gravámenes	
1	1. Reducción del 50% de la Tasa de Vado.	INVIABLE RLT
2	2. Reducción del 50% por ocupación de la vía pública para hosteleros, comerciantes y mercadillo.	INVIABLE RLT
4	4. Reducción del 50% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para PYMES y autónomos	INVIABLE RLT
6	6. Impuesto de Vehículos de tracción mecánica.	INVIABLE RLT
7	7. Reducción del tipo de gravamen del IBI 20% a viviendas y plazas de aparcamiento anexas a las mismas así como a los locales comerciales ocupados por PYMES.	INVIABLE RLT
8	8. Implantación de la Administración Electrónica en la Gestión Tributaria, creando una plataforma telemática de liquidación y abono de impuestos y tasas.	INVIABLE RLT
0	2. Compromiso con los más necesitados	
9	1. Crear nuevos servicios sociales de distinta disciplina para asistir, ayudar y aconsejar ante:	
10	a) Casos de violencia intrafamiliar.	SÍ- En desarrollo
11	b) Acoso escolar (Bulling), físico, psicológico, verbal, sexual, social y por RRSS.	SÍ- Estudio
12	4. Mayores en soledad, ampliación del programa Lazos a todos los barrios de la ciudad.	SÍ- En desarrollo

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 9 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C72702463593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



13	5. Prevención de suicidios.	SÍ- Estudio
14	6. Mediación de conflictos.	SÍ- En desarrollo
15	a) Colaboración activa y con dotación presupuestaria para la Casa Asilo de Mérida, Sta. Teresa de Jomet, regentado por las hermanitas de los Hermanos Desamparados.	SÍ- En desarrollo
17	c) Mas dotación presupuestaria para el programa integral contra las adicciones de cualquier tipo (drogadicción), alcoholismo, ludopatía, trastorno de juegos en internet de los más jóvenes).	SÍ- En desarrollo
18	e) Programa de asistencia integral de ayuda a embarazadas y madres primerizas con asesoramiento, información y dotación económica. Asistencia durante los primeros años de vida de los niños.	NO
19	g) Programa para jóvenes, locales sociales, actividades culturales y deportivas.	SI
20	h) Mayor dotación económica para Cáritas, comedor social Beato Padre Cristóbal.	SÍ- En desarrollo
21	i) Cesión de local para ampliar las instalaciones del Centro de Acogida Padre Cristóbal.	NO
0	3. Urbanismo Patrimonio arqueológico y turismo	
22	1. Reparación del asfalto del entorno de Proserpina.	SI
23	2. Compra o expropiación de las casas degradadas entre las calles Graciano y John Lennon para su demolición y excavaciones arqueológicas creando un entorno que ponga en valor la Alcazaba Árabe.	NO
24	3. Acondicionamiento de la entrada de la zona norte (carretera del palo)	SI
25	4. Arreglo de los acerados levantados por la acción de los plataneros	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12935649-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F129E63C727021639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



26	5. Reducción de los resaltos que no cumplen la altura máxima exigida por legislación	SI
27	6. Ampliación del número de pasos de peatones inteligentes	SI
28	7. Modificación de los puntos de recogida de basuras	SÍ- Estudio
29	8. Sustitución de contenedores por puntos soterrados en las zonas donde sea posible	NO
0	4. Parques y Jardines	
30	1. Servicio para la realización de estudio para habilitar zonas de baño en los márgenes del río Guadiana, con playas forestadas, de césped y/o jabre, con zonas recreativas. Dotaciones, servicios y seguridad, así como la instalación de chiringuitos en las mismas mediante sistema de concesión	NO
31	2. Convertir el Lago de Proserpina en una auténtica playa de interior. Forestación, zonas verdes, dotaciones, zonas de sombra y merenderos públicos para lograr una bandera azul	SI
32	3. Limpieza, adecuación de los caminos, ampliación de las zonas ajardinadas y forestación para establecer una ruta de paseo peatonal y bicicletas a lo largo del río Guadiana, zonas de descanso y puntos limpios (desde el ferial hasta la estación de Aljucén en su margen derecha y desde el puente Fernández Casado hacia Alange, en su margen izquierda)	NO
0	5. Seguridad y Policía	
33	1. Adquisición de dispositivos electrónicos de control (DEC) no letales Táser y cámaras personales de grabación a los agentes de la policía local para mejorar su eficacia y autoprotección	SI
0	6. Deportes, Cultura y Ocio	
34	1. Eliminación de las tasas por la utilización de las instalaciones deportivas a los clubes infantiles y juveniles.	NO
35	2. Colaboración con el empresario de la plaza de toros y las distintas peñas para la celebración de festejos, especialmente de las escuelas taurinas y fomento de las actividades culturales entorno a la Tauromaquia.	SÍ- En desarrollo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C72702463959B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



36	3. Apoyo a las asociaciones recreacionistas históricas romanas con medios humanos y recursos económicos.	Sí- En desarrollo
----	--	-------------------

Nº PROPUESTA	PROPUESTAS X MÉRIDA	ACEPTACIÓN
1	Creación de nuevas bolsas de aparcamientos.	Sí- En desarrollo
2	Revisión y reparación del acerado en toda la ciudad.	SI
3	Construcción de un "centro multiusos" en la zona norte con biblioteca y sala polivalente.	NO
4	Adquisición del antiguo edificio de "Correos" para su posterior demolición y ampliación del área arqueológica.	Sí- Estudio
5	Colocación de sombras mediante toldos con postes en C. José Cela y F. Valverde Lillo y con tirantas de fachada a fachada en Sagasta, Romero Leal y Berzocana.	Sí- Estudio
6	Estudio para la localización y posterior instalación de espacios donde ubicar baños públicos.	SI
7	Crear en los parques más zonas valladas para soltar los perros y proveerlas de agua y sombra, separando zonas de perros grandes y pequeños.	Sí- En desarrollo
8	Recuperar el entorno del museo del agua reforestando todo el conjunto para hacer un camping. El edificio que alberga el museo del agua se reformaría para dar servicios al camping.	NO
9	Arreglar los pasos elevados en toda la ciudad.	SI
10	Aumentar la asignación presupuestaria al comedor social para que pueda dar comidas los fines de semana.	SI

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 12 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51
	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C72702163593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



11	Adquirir el solar del Convento de San Andrés y construir las oficinas y Museo del Festival de Teatro Clásico con 50% inversión JuntaEx.	SÍ- En desarrollo
12	Plan especial de desratización y desinsectación (cucarachas).	SÍ- En desarrollo
13	Plan especial para el control de aves.	NO

Nº PROPUESTA	PROPUESTAS UP- GRUPO MIXTO	ACEPTACIÓN
1	1) La creación de una ayuda económica complementaria por parte del Ayuntamiento de Mérida, que garantice la universalidad de los gastos de comedor en beneficio de los niños y niñas matriculados en los colegios públicos de la ciudad de Mérida. Se trataría de una ayuda complementaria de competencia municipal, al igual que otras existentes, como las ayudas de libros de texto y material escolar. Esta proposición, ya fue registrada por el grupo municipal Mixto-Unidas por Mérida, en dos formatos en los meses de septiembre y de octubre de 2023. Está aún pendiente de valoración e informe por parte de las concejalías competentes.	NO
2	2) Implantar un plan de alquiler social para luchar contra la situación de abusos en los precios de alquiler de vivienda, existente no sólo en nuestra ciudad de Mérida, sino en muchas otras zonas de España. Además, de implantar esta medida, se propone que desde el ayuntamiento se inste a la administración autonómica a que haga uso de la declaración de zonas tensionadas, para poder aplicar medidas que la Ley Estatal de Vivienda ofrece a las comunidades autónomas, dado que el gobierno actual de la Junta de Extremadura no quiere hacer uso de esta medida. Desde el ayuntamiento, se debería tender a la creación de una especie de banco o parque público de vivienda en alquiler, para personas/unidades de convivencia con rentas bajas, medias bajas, y con ingresos más precarios, que no pueden acceder a los precios abusivos actuales de la vivienda. En un primer momento, se canalizaría a través de ayudas directas, para después tender a la creación de un parque o banco estable de viviendas públicas. La estimación de esta medida, en este primer momento, puede basarse en el cálculo de ayudas de 400 €, al alquiler social para 50 familias y/o jóvenes, ascendiendo a una cantidad total aproximada de 250.000 € – 300.000 €-.	SÍ- En desarrollo
3	3) Ampliar y reforzar los contratos de limpieza de centros municipales y de colegios.	SI
4	4) Crear un servicio municipal de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, para poder ampliar oferta de talleres infantil-juveniles, ya que, habiendo una demanda de 85 plazas, sólo se atienden 15 plazas actualmente. La estimación puede ser, que, para atender a 85 plazas de demandantes, se podrían contratar 4 personas, para desarrollar este servicio, 18 meses, desde el 1/7/2024, hasta el 31/12/2025. Sobre el sueldo de categoría grupo IV del sector, 1.153 € / mes, a jornada completa, podría suponer un coste aproximado de 25.000 € por persona contratada a lo largo de 18 meses. Por tanto, para un total de 4 monitores/as, supondría un coste total aproximado entre 178.500 €, para 18 meses, de la	SI



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



	temporada 2024/2025.	
5	5) Mejora del mantenimiento de los colegios, y creación de zonas sombreadas en los patios de estos, de todas nuestras barriadas.	SI
6	6) Ampliar zonas de sombra en áreas urbanizadas y en parques infantiles, para reducir la temperatura en los meses más calurosos, a través de arbolado adecuado, y/o toldos, en calles peatonalizadas, y en plazas.	SI
7	7) Ampliación de las plantillas del personal de mantenimiento de instalaciones deportivas.	SI

En su exposición, la Delegada de Hacienda, Sra. Yañez Quiros, explica que en el expediente de modificación de crédito se contienen 65 proyectos de inversiones, de suministro de obras, rehabilitaciones de instalaciones, actividades culturales, de ocio, educación, política social, ciberseguridad, política social, comercio de proximidad... Todas las delegaciones han formado parte de este expediente, se ha intentado compensar y dar viabilidad a todas las propuestas, equilibrándolas para que todos los proyectos se incorporen a este expediente.

Hay propuestas importantes, como:

- El Plan de Empleo de 1.029.000 euros que se incorpora al Plan de Empleo de la Junta de Extremadura para refuerzos de servicios de temporadas.
- Cantidades que se destinan a Recursos Humanos para el abono del 0,5% de las retribuciones salariales.
- Proyectos de infraestructura en la Delegación de Deportes por 2.500.000 euros.
- Adquisición de maquinarias y vehículos por 1.100.000 euros.
- Año Jubilar Eulaliense por 700.000 euros.
- Cámaras de seguridad por 313.329,26 euros.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Crecimiento Económico, Recursos Humanos y Administración General, Ordenanzas y Reglamentos, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024, el Pleno Municipal por mayoría adoptó el siguiente

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 14 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12935649-E4RLF-Z7BNT-G36P3_433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito 41/2024, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales, liquidación 2023, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Expte 41-2024	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Subtotales
	2024 1300 22706	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MÉRIDA.	45.530,19 €
	2024 1300 61901	OBRA ELIMINACIÓN DE BARRERAS, MEJORA ACCESIBILIDAD Y CALMADO DE TRÁFICO EN BARRIADAS DE MÉRIDA. 3ª FASE.	97.459,00 €
	2024 1300 62900	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL TRÁFICO	313.329,26 €
	2024 1300 62900	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL NO LETALES (TÁSER) Y CÁMARAS DE GRABACIÓN PARA INTERVENCIONES DE LA POLICÍA LOCAL.	26.000,00 €
	2024 1510 61902	REPARACIÓN DEL PUENTE FERNÁNDEZ CASADO SOBRE EL RÍO GUADIANA. 1ª FASE	1.000.000,00 €
	2024 1510 62200	CONSTRUCCIÓN DE HOGAR DE MAYORES EN POLÍGONO NUEVA CIUDAD	1.000.000,00 €
	2024 1510 63200	INSTALACIONES DEFINITIVAS EN EL RECINTO FERIAL	500.000,00 €
	2024 1510 61904	REPARACIÓN Y REFUERZO DE CAPA RODADURA EN BARRIADAS MÉRIDA. ASFALTADO 4ª FASE	600.000,00 €
	2024 1510 63200	REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DEPORTIVAS EN LAS BARRIADAS DE JUAN CANET Y LA CALZADA	119.000,00 €
	2024 1510 61903	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SOTERRAMIENTO CABLES EN BARRIADAS DE SAN JUAN Y MARÍA AUXILIADORA. 1ª FASE	1.000.000,00 €
	2024 1510 61904	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (ETAP)	750.000,00 €
	2024 1510 60903	ACCESO POSTERIOR AL TEATRO MARÍA LUISA Y URBANIZACIÓN DE LA TORRE ALBARRANA.	239.731,43 €
	2024 1510 63200	REPARACIONES VARIAS EN CUBIERTA Y ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO CULTURAL ALCAZABA	200.000,00 €

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 15 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549 E4RLF-Z7BNT-G36P3 433F1292E63C72702463959B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



2024 1510 60900	ACONDICIONAMIENTO DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FLORENCIA GIL Y SETÚBAL	200.000,00 €
2024 1510 60900	PROYECTO MODIFICADO / COMPLEMENTARIO DE LA OBRA DEL PARQUE CIUDAD DE LA INFANCIA	375.000,00 €
2014 1510 60000	LIQUIDACIONES DE LAS OBRAS CONTRATADAS CON LOS REMANENTES DE 2022	202.500,00 €
2024 1510 22609	ESPECTÁCULO LUMÍNICO, VISUAL Y SONORO (E.L.V.Y S.) E ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN BARRIADAS PARA LAS NAVIDADES DE 2024	200.000,00 €
2024 1510 63200	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA CASA DE CULTURA DEL POLÍGONO NUEVA CIUDAD	82.000,00 €
2024 1510 62213	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	450.000,00 €
2024 1510 63200	REFORMA Y MEJORA DE LA FACHADA DEL AYUNTAMIENTO	100.000,00 €
2024 1510 61901	REFORMA Y MEJORA PARQUE LÓPEZ DE AYALA	500.000,00 €
2024 1510 63200	MEJORAS Y ADECUACIÓN IFEME PARA MEJORAR LA OFERTA DE CONGRESOS Y EVENTOS ESPECIALES DE CIUDAD: 1ª FASE	150.000,00 €
2024 1510 60900	CONTINUIDAD DE LA CALLE DIEGO MARIA CREHUET	500.000,00 €
2024 1510 63200	MEJORAS Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO JOVEN DEL RECINTO FERIA PARA DIFERENTES USOS (CASETA MUNICIPAL, EVENTOS CULTURALES, JUVENILES...)	100.000,00 €
2024 1510 63200	OBRAS DE MEJORA Y ADECUACION INTEGRAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS (GUADIANA, DIOCLES, ABADIAS, LA PAZ, NUEVA CIUDAD LA ANTIGUA Y ROYANEJOS)	2.312.432,69 €
2024 1710 61901	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y BARRIADA DE PROSERPINA	990.882,19 €
2024 1710 61901	PARQUES Y JARDINES: BARRIADA LA CALZADA	487.257,38 €
2024 1710 61901	PARQUES Y JARDINES: BARRIADA MONTEALTO	323.035,54 €
2024 1710 61901	MEJORAS EN EL ENTORNO DE LA BARRIADA LA HEREDAD	50.000,00 €
2024 1710 61901	PARQUES Y JARDINES: EL PRADO (MISMO SITIO)	330.160,14 €
2024 1710 61901	PARQUES Y JARDINES: ÁLVAREZ LENCERO	472.207,74 €
2024 1710 61901	PARQUES Y JARDINES: PROSERPINA	376.949,56 €
2024 1710 61901	ZONAS DE SOMBRAS PARQUES Y JARDINES. 1ª FASE	150.000,00 €
2024 1710 61901	CERO ALCORQUES: REHABILITACIÓN Y REPLANTACIÓN EN 100 NUEVOS ALCORQUES EN BARRIADAS DE LA CIUDAD: 2ª FASE	56.724,00 €
2024 1710 62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA MUNICIPAL PARA PARQUES Y JARDINES	491.153,07 €

DOCUMENTO Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 16 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



2024 2311 48011	CONTINUIDAD DE LA AYUDA DE SUMINISTRO DE MÍNIMOS VITALES Y FONDOS DE CONTINGENCIAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	115.000,00 €
2024 2313 22703	DISEÑO PARTICIPATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA: "MÉRIDA CAPITAL DE LOS VALORES".	18.000,00 €
2024 3200 22706	CONSULTORÍA Y ELABORACIÓN PLAN ESCOLAR SOBRE REFUGIO CLIMÁTICO EN TODOS LOS COLEGIOS MUNICIPALES.	110.000,00 €
2024 3382 22661	PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA DE FERIAS, FIESTAS Y NAVIDAD	200.000,00 €
2024 3401 22602	PATROCINIO DEPORTIVO ÁNGEL SANTOS	12.000,00 €
2024 4200 22613	EVENTOS DE DINAMIZACIÓN, INFORMACIÓN Y APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD DE LAS BARRIADAS DE MÉRIDA	60.796,75 €
2024 9203 21601	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURAS TIC Y OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD: AMPLIACIÓN DE UN NODO DE HIPERCONVERGENCIA Y 52 LICENCIAS WINDOWS DATA CENTER A 3 AÑOS. (MANTENIMIENTO)	113.982,00 €
2024 9203 21603	REDES Y COMUNICACIONES TIC: ETIQUETADO DEL CABLEADO DEL CPD PRINCIPAL Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EL CABLEADO INTELIGENTE Y AMPLIAR LOS SWITCHES DEL CPD PRINCIPAL Y CASA DE OLIART.	30.250,00 €
2024 9203 21607	ECOSISTEMA DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PARA UNA ATENCIÓN EFICAZ Y EFICIENTE A LA CIUDADANÍA EMERITENSE, INCORPORANDO TECNOLOGÍAS DE I.A.	130.000,00 €
2024 9203 62600	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTOS TICS PARA NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO	115.000,00 €
2024 9203 64100	AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURAS TIC Y OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD: AMPLIACIÓN DE UN NODO DE HIPERCONVERGENCIA Y 52 LICENCIAS WINDOWS DATA CENTER A 3 AÑOS. (INVERSIÓN)	152.218,00 €
2024 9208 62400	COMPRAS DE VEHICULOS DE OBRAS PARA PARQUE MUNICIPAL, 3ª FASE 2024.	599.861,15 €
2024 9209 62901	ADQUISICIÓN DE WC QUÍMICOS Y MÓDULOS PORCELÁNICOS PARA EVENTOS FESTIVOS QUE SE DESARROLLEN EN LAS BARRIADAS LA CIUDAD.	40.000,00 €
2024 3380 22608	ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS, ACTIVIDADES, MULTIMEDIAS Y ACCIONES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE.	700.000,00 €
2024 3380 62600	TECNIFICACIÓN DEL EDIFICIO DE LA REAL CARNICERÍA,	16.000,00 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12935649-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C72702463593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



2024 3380 62900	ADQUISICIÓN DE UNA NUEVA BALCONERA PARA LA FACHADA PRINCIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	3.500,00 €
2024 3380 22613	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL.	5.000,00 €
2024 9208 62900	MOBILIARIO, PARA MEJORAR LA DOTACIÓN DE AAVV Y NECESIDADES DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	68.000,00 €
2024 9208 62900	CASSETAS DE MADERA	227.000,00 €
2024 9208 22613	JUEGOS DE MESA FUNGIBLES	850,00 €
2024 9208 62900	JUEGO RECREATIVO INVENTARIABLE	650,00 €
2024 9208 62600	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DE AUDIOVISUAL Y VIDEOJUEGOS	3.000,00 €
2024 9208 62900	MATERIAL PUBLICITARIOS INVENTARIABLE	32.000,00 €
2024 9208 22602	MATERIAL PUBLICITARIOS FUNGIBLE	50.000,00 €
2024 9208 22613	MATERIAL DEPORTIVO FUNGIBLE	42.000,00 €
2024 9208 62600	EQUIPO DE SONIDO CC ALCAZABA	10.500,00 €
2024 9208 62900	MODULOS DE ESCENARIOS	50.000,00 €
2024 9208 62900	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN: VALLAS	62.000,00 €
2024 9208 62900	MEJORA DOTACIÓN MATERIAL INVENTARIABLE PARQUE DE OBAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE AAVV Y ASOCIACIONES.	60.000,00 €
2024 9208 62900	MATERIAL INVENTARIABLE PARA ATENCIÓN DE COLONIAS FELINAS Y ZOOSANITARIO	6.000,00 €
2024 9208 22613	RENOVACIÓN DE CARTELERÍA OBSOLETA O DETERIORADA EN DISTINTOS EDIFICIOS MUNICIPALES. PEGATINAS Y CARTELES,	3.000,00 €
2024 9208 62900	COMPRA DE BANDERAS Y MASTILES DE DIFERENTES TAMAÑOS.	45.000,00 €
2024 9208 62900	PUESTOS POLIVALENTES	10.000,00 €
2024 9242 62900	TECNIFICACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN Y RADIO FORUM.	245.000,00 €
2024 3000 62900	SISTEMA PROFESIONAL DE CINE EN TEATRO MARÍA LUISA	200.000,00 €
2024 3300 22618	PROGRAMACIÓN EXTRAORDINARIA CULTURAL	50.000,00 €
2024 9201 14305	PLAN DE EMPLEO MÉRIDA: 2º SEMESTRE LIMPIEZA, PLAN VERANO 2024 Y REFUERZOS SERVICIOS MUNICIPALES 2024.	1.029.000,00 €
2024 9201 10000	RETRIBUCIONES CARGOS POLITICOS	1.964,50 €
2024 9201 11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL	1.155,00 €
2024 9201 12000	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	33.188,00 €
2024 9201 12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	24.077,00 €
2024 9201 13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.547,00 €
2024 9201 13002	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL FIJO	3.825,50 €



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293549-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



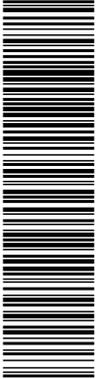
2024 9201 13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	577,50 €
2024 9201 13102	ANTIGUEDAD PLANES	55,50 €
2024 9201 13104	PERSONAL LABORAL SERVICIO DE LIMPIEZA.	786,00 €
2024 9201 14303	PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE E.P.BARRAECA	1.748,40 €
2024 9201 14304	ALUMNOS E.P. BARRAECA	2.244,55 €
2024 9201 14329	PROGRAMA DE COLABORACION ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO.	17.840,15 €
2024 9201 15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	125,00 €
2024 9201 15002	DIFERENCIA RETRIBUTIVA	25,00 €
2024 9201 15100	GRATIFICACIONES	2,00 €
2024 9201 15201	CARRERA PROFESIONAL	2.304,50 €
2024 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.468,50 €
2024 9201 16298	EJECUCIÓN SENTENCIAS JUDICIALES	269,00 €
2024 9201 15100	ABONO DE 36 HORAS COMO GRATIFICACIÓN ÚNICA POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE LA POLICÍA LOCAL	248.587,57 €
2024 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL	81.412,43 €
2024 9201 12100	ACTUALIZACIÓN DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE GRUPO PROFESIONAL AP	75.329,56 €
2024 9201 16000	SEGURIDAD SOCIAL	24.670,44 €
TOTAL MODIFICACIÓN		19.952.163,19 €

Altas en aplicaciones de Ingresos

Expte 41-2024		
PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
87000	<i>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</i>	19.952.163,19 €
TOTAL MODIFICACION		19.952.163,19 €

SEGUNDO.- Proceder a la exposición pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia del expediente de crédito 41/2024, con cargo al remanente de Tesorería de gastos generales con cargo al superávit, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 19 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 12935649-E4RLF-Z7BNT-G36P3-433F1292E63C727024639593B1323F4EF1B33F21A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

TERCERO.- Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el **expediente de crédito 41/2024** con cargo al superávit. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, debiendo publicarse en el BOP una vez aprobado definitivamente el expediente.

El asunto anterior arrojó el siguiente resultado en votación: aprobado por 15 votos a favor (Sr. Fernández Moruno, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Fuster Flores, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Fajardo Bautista, Sr. Vélez Saavedra, Sra. Aragoneses Lillo, Sr. González Martín, Sra. Alarcón Frutos, Sr. Marín Pérez, Sra. Amor Molina, Sr. Calle Suárez, Sra. Iglesias Cano y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), 2 en contra (Sra. Garrido Moreno y Sra. López de Ayala Díez de Rivera) y 7 abstenciones (Sr. Amaro Barril, Sra. Casado Vidal, Sr. Gómez Galán, Sra. Balas Rodríguez, Sr. Donoso Barrau, Sr. Valdés Marín y Sr. de las Heras García de Vinuesa).

<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=4>

PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL PLENO.

Previa la explicación de la propuesta por el Portavoz del Gobierno Municipal, Sr. Fuster Flores, y una vez iniciado el debate, a la vista de las exposiciones que se produjeron, por el Sr. Alcalde se decidió que el asunto se dejara sobre la Mesa para poder discutir en Junta de Portavoces la propuesta de modificación y despejar dudas sobre la redacción de la misma.

Tras lo cual, el asunto se dejó sobre la Mesa.

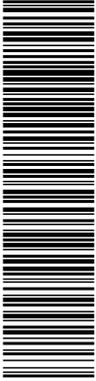
<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=5>

PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las intervenciones que se sucedieron en este punto, así como las realizadas por los intervinientes a lo largo de toda la sesión, quedan recogidas en el siguiente enlace:

<http://videoacta.merida.es/?pleno=20240527&punto=6>

DOCUMENTO .Acta de Pleno: Acta Pleno Ord. 27-05-24	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E4RLF-Z7BNT-G36P3 Fecha de emisión: 6 de Junio de 2024 a las 14:10:46 Página 20 de 20	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:42 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2024 13:51	ESTADO FIRMADO 06/06/2024 13:51



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 11 horas y 55 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria certifico.